



Recopilación de la Jurisprudencia

Auto del Tribunal General (Sala Sexta) de 17 de agosto de 2020 — BF/Comisión

(Asunto T-190/19)

«Recurso por omisión — Ayudas de Estado — Explotación de instalaciones de abastecimiento de agua y de saneamiento — Examen preliminar de una supuesta ayuda de Estado concedida por las autoridades alemanas — Segundo requerimiento para que se actúe — Definición de postura de la Comisión — Artículo 12, apartado 1, párrafo segundo, del Reglamento (UE) 2015/1589 — Artículo 24, apartado 2, del Reglamento 2015/1589 — Plazo para recurrir — Inadmisibilidad manifiesta»

1. *Recurso por omisión — Plazos — Carácter de orden público — Interposición extemporánea del recurso — Caducidad de la acción*

(Art. 265 TFUE, párr. 2)

(véanse los apartados 30 a 34)

2. *Recurso por omisión — Definición de posición en el sentido del artículo 265 TFUE, párrafo segundo, antes de la interposición del recurso — Concepto — Escrito de la Comisión mediante el que se comunica una conclusión provisional respecto a la inexistencia de una medida de ayuda de Estado — Inclusión*

[Art. 265 TFUE, párr. 2; Reglamento (UE) 2015/1589 del Consejo, arts. 12, ap. 1, párr. 2, y 24, ap. 2, párr. 2]

(véanse los apartados 39 a 41)

3. *Procedimiento judicial — Diligencias de ordenación del procedimiento — Solicitud de presentación de documentos — Obligaciones del solicitante*

[Reglamento de Procedimiento del Tribunal General, art. 89, ap. 3, letra d)]

(véase el apartado 46)

Objeto

Recurso basado en el artículo 265 TFUE por el que se solicita que se declare que la Comisión se abstuvo ilegalmente de adoptar una decisión de cierre del procedimiento de examen preliminar atinente a una supuesta ayuda de Estado concedida por las autoridades alemanas en favor de la sociedad A, por una parte, y de la sociedad B, por otra.

Fallo

- 1) Declarar la inadmisibilidad manifiesta del recurso.
- 2) BF cargará con sus propias costas y con las de la Comisión Europea.